12/07/2024

Fiscalía de Arica obtiene dos penas de presidio efectivo contra un acusado que perpetró dos asaltos en menos de dos horas

Dos penas que suman 13 años de presidio efectivo, son las que deberá cumplir Felipe Gacitua Muñoz, acusado por la Fiscalía de Arica por un delito de robo con intimidación y un robo por sorpresa, hechos que perpetró en menos de dos horas, en distintos puntos de la ciudad durante octubre de 2023.

El primero de los hechos se registró el día 07 de octubre del año pasado, aproximadamente a las 14:00 horas, cuando la víctima se encontraba en la intersección de pasaje Quince con calle Barros Arana, mientras mantenía su teléfono celular en sus manos, a la espera de un vehículo de la aplicación Uber.

Mientras colocaba dicho aparato en el bolsillo posterior de su pantalón, llegó el acusado al lugar, quien se acercó a la víctima y de manera sorpresiva se apropió de esta especie, huyendo por calle Diego Portales. Posteriormente, terceros encontraron el teléfono celular, el cual fue entregado a su dueño.

Una hora después de este delito, a las 15:00 horas del mismo día, una segunda víctima se encontraba a bordo de un vehículo estacionado, con el motor encendido, en avenida Argentina con pasaje 10 de la ciudad, momentos en los que llega el acusado.

En ese contexto, procedió a abordar a la víctima por la puerta trasera del costado izquierdo del móvil y la amenazó, por lo que salió del vehículo, instante en que el acusado se posicionó en el asiento de conductor, tratando de darle arranque al vehículo y luego colisionando a otro vehículo en la parte posterior.

Al lugar llegaron personas a auxiliar a la víctima, lo que provocó que el individuo bloqueara las puertas del móvil para que no lo sacaran. Sin embargo, la víctima logró desbloquear las puertas, sacando al acusado del interior del vehículo, quien fue detenido por los civiles que auxiliaron al afectado, dando cuenta de estos hechos a Carabineros.

La investigación dirigida por la fiscal Verónica Roco y trabajada junto a la Brigada Investigadora de Robos de la PDI, permitió establecer la autoría de Gacitua Muñoz en ambos ilícitos, por lo que fue sentenciado por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal a la pena de 10 años y 1 día como autor de un delito de robo con intimidación, y a la pena de 3 años y 1 día, en calidad de autor de un delito de robo por sorpresa.